



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para El Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403 - 2011 - A / MDP

Pangoa, 06 de mayo del 2011

VISTO; El instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01

CONSIDERANDO:

Que, el presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana, a través del cual se debe reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, cuya finalidad es la asignación de recursos públicos de manera transparente, eficiente y democrática;

Que, en el Presupuesto Participativo para el año 2012 del Distrito de Pangoa se deben tener en cuenta los recursos del Gobierno local y se deben precisar los aportes de la propia población y de otros organismos públicos y privado presentes, con el propósito de comprometerse directamente con el desarrollo y la buena marcha del Distrito de Pangoa.

Que, para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos estemos informados y capacitados: población y autoridades. Es un derecho de la población recibir información y constituye un deber por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa brindarla;

Que, la finalidad de los presupuestos participativos es definir las prioridades sobre las acciones a complementar y ejecutar para satisfacer las necesidades básicas de la población en general, solucionar problemas o aprovechar oportunidades;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 40 de la Ley NM° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SERESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMESE el Equipo Técnico Municipal (ETM), el mismo que estará conformada por las siguientes personas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Gerente Municipal
Sub Gerente de Administración
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Oficina de Programación de Inversiones
Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente
Sub Gerencia de DENNA
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales
Jefe de Demarcación Territorial
Jefe de Imagen Institucional
Presidente de la Federación Agraria de Pangoa

Facilitador especialista DE LOS PROCESOS: Actualización del PDC y el Presupuesto Participativo para el ejercicio 2012.

La Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto es la Responsable de impulsar y conducir el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 y consolidar los resultados obtenidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIDADES del Equipo Técnico Municipal (ETM)

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo
- Evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados durante el proceso
- Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso participativo para el año fiscal 2012
- Otros que disponga el titular del pliego.

ARTÍCULO TERCERO: La presente se pondrá en conocimiento de las partes interesadas e instancias pertinentes para efectivizar su cumplimiento estricto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



[Firma]
Jorge H. Quintana
ALCALDE